

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26477 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en la sección I declaración concurso 91/2012, referente al concursado "Jeycor Piedra, Sociedad Limitada", por auto de fecha 10 de julio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la sociedad "Jeycor Piedra, Sociedad Limitada" cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 10 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120054384-1